

Tegucigalpa, M.D.C. 09 de abril 2025

Nota Aclaratoria Evaluación Física y Presupuestaria

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica, CREE, planificó que la evaluación física y presupuestaria de la producción de la institución, se hiciera de forma trimestral, semestral y anual, por lo tanto, los reportes de evaluación del año 2025 estarán sujetos a estos periodos planificados.

Sin otro particular;

Josue Miguel Delcid Ulate

Jefatura de Planificación y Evaluación



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) MODIFICACIONES

EJERCICIO: 2025



Estado: AUTORIZADO

Institución:	153	_	Comisión Reguladora de Energía Electrica
mstitucion.	เอง	-	Comision Requiationa de Energia Electric

MISIÓN:

Velar por el cumplimiento de la Ley General de la Industria Eléctrica y desarrollar un marco regulatorio que propicie un sector eléctrico competitivo que resulte en un suministro eficiente, confiable y sostenible en beneficio de los usuarios.

VISIÓN:

Ser una entidad que lidera la implementación de un sector eléctrico competitivo, con resultados eficientes y estándares de calidad mundial, que contribuya con el desarrollo sostenible de Honduras.

OBJETIVO ESTRATEGICO

SUSPUESTOS

Lograr el desarrollo de la industria eléctrica en la medida de lo posible y regular adecuadamente las actividades del subsector eléctrico, propiciando un suministro eficiente, confiable y sostenible para beneficio de todos los usuarios y usuarias de la energía eléctrica.

VINCULACIÓN PLANIFICACIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES				
RESULTADO SUB- SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES				
OBJETIVO ESTRATEGICO DE GOBIERNO (PEG)	4	Universalizar el servicio de energía eléctrica de forma segura, constante y con tarifas accesibles.				
RESULTADO DE GOBIERNO (PEG)	2	Implementada la reforma del sector de energía contenida en la Ley Especial para Garantizar el Servicio de Energía Eléctrica como un Bien de Seguridad Nacional y un Derecho Humano de Naturaleza Económica y Social.				
OBJETIVO VISIÓN DE PAIS	3	Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental				
META VISIÓN DE PAIS	3	Elevar al 80% la tasa de participación de energía renovable en la matriz de generación eléctrica del país.				

Vigencia del Objeto Estratégico	S	N	N	N			
RESULTADO INSTITUCIONAL 1	Reguladas y supe Hondureño regula			Agentes del Mercado, In	stituciones, usuarios	y usuarias del Subsector Eléctr	ico

2027

2028

Clasificación: 1 ABONADOS Población: 4 LA EMPRESA Medio de Verificación: DOCUMENTO

Se cuenta con el marco regulatorio vigente y con apoyo político y financiero

2026

2025

USUARIO:JMDELCID Pagina 1 de 3



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) MODIFICACIONES

EJERCICIO: 2025



OBJETIVO ESTRATEGICO

SUSPUESTOS

2

Lograr el correcto funcionamiento y operación del subsector eléctrico según el modelo establecido por la ley, para garantizar un suministro eléctrico con costos eficientes y niveles de calidad adecuados por medio del cumplimiento con la normativa vigente del subsector eléctrico por parte de los diferentes actores.

VINCULACIÓN PLANIFICACIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES					
RESULTADO SUB- SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES					
OBJETIVO ESTRATEGICO DE GOBIERNO (PEG)	4	Universalizar el servicio de energía eléctrica de forma segura, constante y con tarifas accesibles.					
RESULTADO DE GOBIERNO (PEG)	2	Implementada la reforma del sector de energía contenida en la Ley Especial para Garantizar el Servicio de Energía Eléctrica como un Bien de Seguridad Nacional y un Derecho Humano de Naturaleza Económica y Social.					
OBJETIVO VISIÓN DE PAIS	3	Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental					
META VISIÓN DE PAIS	3	Elevar al 80% la tasa de participación de energía renovable en la matriz de generación eléctrica del país.					

Vigencia del Objeto Estratégico	S	N	N	N	
RESULTADO INSTITUCIONAL 1	Supervisadas las activid	dades de los	s Agentes del M	fercado, Insti	tuciones, usuarios y usuarias del Subsector Eléctrico Hondureño.

2027

2028

2026

Clasificación: 1 ABONADOS Población: 4 LA EMPRESA Medio de Verificación: INFORMES

Se cuenta con el marco regulatorio vigente y con apoyo político y financiero

2025

USUARIO:JMDELCID Pagina 2 de 3



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) MODIFICACIONES

EJERCICIO: 2025



OBJETIVO ESTRATEGICO 3 Determinar tarifas en el subsector eléctrico que reflejen costos eficientes, con la calidad deseada, para beneficio de los usuarios y usuarias

VINCULACIÓN PLANIFICACIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
RESULTADO SUB- SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
OBJETIVO ESTRATEGICO DE GOBIERNO (PEG)	4	Universalizar el servicio de energía eléctrica de forma segura, constante y con tarifas accesibles.
RESULTADO DE GOBIERNO (PEG)	1	Garantizado el acceso gratuito a la energía para todas las familias de escasos recursos económicos que consumen menos de 150 kwh/mes.
OBJETIVO VISIÓN DE PAIS	3	Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental
META VISIÓN DE PAIS	8	SIN VINCULACIÓN CON META DE VP

 2025
 2026
 2027
 2028

 Vigencia del Objeto Estratégico
 S
 N
 N
 N

RESULTA	ADO INSTITUCIONAL	1	Determinadas las tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados.			
SUSPUES	этоѕ	Se cuenta c	Se cuenta con el marco regulatorio vigente y con apoyo político y financiero			

 Clasificación:
 1
 ABONADOS
 Población:
 5
 EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 Medio de Verificación:
 INFORMES

USUARIO:JMDELCID Pagina 3 de 3